49

## JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 076 2019 01906

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaría. Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE1.

JOHN ŠANDER GARAVITO SEGURA

Juez

Providencia notificada mediante estado electrónico E-43 de 17 de marzo de 2021



## República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAI

## RAMA JUDICIAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

9/03/2021

JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 11001400307620190190600\_

## **LIQUIDACION DE COSTAS**

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$103.043,00
Expensas de notificación	\$40.200,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
<b>Otros</b>	\$0,00
	\$160.000,00
	\$ 0,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ SECRETARIA